

Lanco, 21 de Junio de 2017.-

V I S T O S :

1. El oficio 37/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$734.000.-
2. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2911 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2017 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.04.008	01.01.01	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$150.000.-
215.22.04.009	01.01.01	Insumos repuestos y Acc. Computacionales	\$184.000.-
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$300.000.-
215.22.04.008	01.01.01	Repuestos y Acc. para Manten. Vehículo	\$100.000.-
TOTAL MENORES GASTOS			\$734.000.-

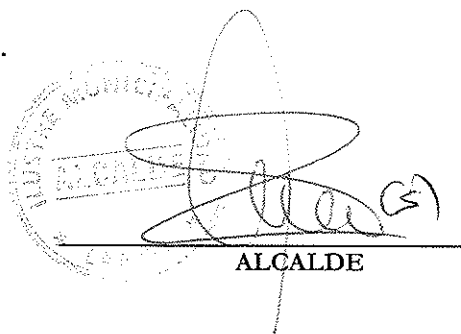
B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, repuestos y utiles Diversos	\$634.000.-
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$100.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS			\$734.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-